

Entre los suscritos a saber , **CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.011.122 expedida en Pereira , en su condición de Alcalde Municipal de Pereira, según consta en el Acta de posesión No. 50 del 30 de diciembre de 2019, y Acta Parcial de Escrutinio del Consejo Nacional Electoral de fecha 06 de noviembre de 2019, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 030 del 01 de diciembre de 2022, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Pereira, y en ejercicio de la de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, numeral 3º, literal b), la Ley 1150 de 2007 y los correspondientes Decretos Reglamentarios y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y **MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A** identificado con NIT 800128984-5, representado legalmente por **JAIME ALBERTO RUIZ SANZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 10,235,757, quien declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley, y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente ADICION Y PRORROGA, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Pereira suscribió contrato **N°5288 de 2023**, cuyo objeto es “ **MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL COLISEO DE TEJO LOCALIZADO EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**”, Por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL VEINTICINCO PESOS \$ 293.370.025,00 IVA incluido.** **2)** Que dicho contrato se suscribió con un plazo de DOS (2) meses, con fecha de inicio el 20 de septiembre de 2023 y fecha de terminación el 19 de noviembre de 2023. **3)** Que el contratista **MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A**, mediante oficio del 24 de OCTUBRE de 2023, solicita a la supervisión, la prórroga y adición del contrato No.5288 de 2023, por un término de diez (10) días y un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS (\$142.448.005,00), documento que se anexa a la presente. **4)** Que el supervisor del contrato Ingeniera MARIA ALEJANDRA GIRALDO, Directora de Obras de infraestructura y Equipamiento Urbano de la Secretaría de Infraestructura, avala la prórroga y adición al contrato de OBRA N°5288 de 2023 solicitada por MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A , por el término de DIEZ (10) días, sustentado en lo siguiente: Con el objetivo de completar las obras referentes al contrato 5888 de septiembre de 2023 y satisfacer los requerimientos presentados por la Federación colombiana de tejo, agradecemos su apoyo con la adición presupuestal de ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cinco pesos (\$142.448.005). Para la ejecución de este presupuesto adicional, requeriremos de una prórroga en tiempo de 10 días. Teniendo en cuenta que nuestro contrato tiene como fecha de finalización el 19 de noviembre de 2023, solicitamos que este plazo sea ampliado hasta el 29 de noviembre de 2023. Esta adición es el resultado de la reunión sostenida con la Federación colombiana de tejo el día 28 de septiembre de 2023. En esta reunión participaron: El presidente de la federación, el contratista de obra y la secretaria de infraestructura encabezada por su directora de obras de infraestructura. Concretamente, se dieron los lineamientos según las necesidades eléctricas presentes, así como los detalles requeridos en cuanto a cerramiento en malla eslabonada, los resanes necesarios en el espacio de lanzamiento y la necesidad de puntos eléctricos adicionales. En el siguiente listado, se detalla uno a uno los elementos adicionales contemplados. ➤

Suministro e instalación de toma para exteriores 3x12 tipo intemperie con tapa ➤ Suministro e instalación de Alambión de Aluminio 8 mm ➤ Suministro e instalación de grapa Bimetálica DEHN Unión Alambión - Cu 8-10 mm Ref.: 459129 ➤ Suministro e instalación de Cable de CU 2 AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C ➤ Suministro e instalación de grapa Universal Unión Alambión - Cu 8-10 mm Ref.: 459129 ➤ Suministro e instalación de varilla de cobre 5/8" x 2,40 m + conector ➤ Suministro e instalación de Soporte para alambión tipo DEHN ➤ Suministro e instalación de Punta captora de 0,60m incluye base soporte ➤ Demolición de viga y desmonte de divisiones entre canchas ➤ Suministro e instalación de acometida en cable de cobre 12 AWG bajo contenido en alógenos (1F+1N+1T) (Incluye trabajo en alturas >5m) ➤ Suministro e instalación de tubería EMT de 1" incluye accesorios de unión y fijación ➤ Suministro e instalación caja de paso de 30x30 a más de 9 m de altura ➤ Tubería EMT 3/4" con accesorios ➤ "Suministro e instalación de tablero de distribución bifásico de 12 circuitos, incluye tablero y elementos de soporte y fijación" ➤ Suministro e instalación de breaker de incrustar de 1x15 A ➤ Suministro e instalación de cubierta en teja UPV Suministro e instalación de Caballete en UPVC ➤ Resane y nivelación de piso en zona de tableros ➤ Bajantes en tubería sanitaria de 4", incluye instalación h>5 m ➤ Tubería 4" sanitaria para conexión cajas sanitarias

5) Se realiza verificación y tal como expresa el contratista MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A Basado en todo lo anterior el supervisor avala y concede la prórroga y la adición solicitado por el Contratista para terminar las actividades pendientes, siempre y cuando el Contratista destine los recursos de personal y equipo necesarios para adelantar las diferentes actividades, aclarando que se cuenta con los recursos económicos para dar continuidad a la ejecución del objeto contrato en el plazo solicitado. Adicionalmente el equipo técnico de la secretaria de Deporte y Recreación con acompañamiento en el componente técnico de la Secretaría de Infraestructura permite indicar, que efectivamente como lo señala el contratista en su oficio, se debe dar continuidad al contrato con fundamento en lo expresado por el contratista ya que a la fecha se requiere continuar con los trabajos requeridos del **Contrato de obra N° 5288 DE 2023 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL COLISEO DE TEJO LOCALIZADO EN EL PARQUE METROPOLITANO DEL CAFÉ DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."** 6) Que, de acuerdo a justificación del 31 de octubre de 2023, suscrita por el Secretario de Deporte y Recreación y la Directora de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano, se hace necesario prorrogar y adicionar el contrato No.5288 de 2023, justificación que hace parte el presente documento. 7) Que vistas las anteriores consideraciones y por encontrarse dentro del plazo del contrato, se pactan las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** prorrogar el contrato de obra N°5288 de 2023 por el término de **DIEZ (10) DÍAS**, al término pactado en el contrato de OBRA N°5288 de 2023, a partir del 20 de noviembre de 2023, con fecha de terminación final el 29 de noviembre de 2023, siendo el plazo total después de hacer efectiva la presente prórroga de **DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DIAS. SEGUNDA)** adicionar el contrato de obra N°5288 de 2023 por un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS (\$142.448.005,00) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 9768 de 30 de octubre de 2023, para un valor total del contrato de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TREINTA PESOS (\$435.818.030) **TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes. **CUARTA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN.** De conformidad con los artículos 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015; la presente prórroga se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP II). **CUARTA:** El contratista se compromete a ampliar el tiempo de las garantías en los términos de la presente adición y prórroga. **QUINTA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma de las partes y para la **EJECUCIÓN** con la aprobación de las garantías.